



**CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 30 DE 2021**

Fecha: septiembre 20 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. HARVER HERTIG LOZANO JAIMES :** código 2200603, solicitud de cancelación extemporánea de matrícula. Se adjunta solicitud No. 37341 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable.

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 50, parágrafo 1, Acuerdo No 72 de 1982 que menciona:

“Podrán cancelar matrícula los estudiantes que estén cursando segundo nivel en adelante”. Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que el estudiantado LOZANO se encuentra cursando segundo nivel del programa de Licenciatura en Música, cumpliendo la norma solicitada.

Por otra parte, esta solicitud se avala teniendo en cuenta el acuerdo No. 277 de 2021 del Consejo Académico que menciona:

“ 22 de octubre, último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula”.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a la oficina de Admisiones y Registro Académico.

2.2. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ VILLARREAL: código 2172402, solicitud de readmisión para el segundo semestre de 2021, teniendo en cuenta que estuvo durante cuatro meses en intercambio académico en Estados Unidos. Adjunta foto de la visa y solicitud No. 37373 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al Artículo No 19 del Acuerdo No 72 de 1982 que menciona:

“El Consejo de Facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.
- b. Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor a un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar.

Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante **MARTÍNEZ** presenta el estado 4-RETIRO VOLUNTARIO. Asimismo, realiza su solicitud en el tiempo establecido en la norma.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.

2.3. VIDAZLI FIGUEROA MEDINA: código 2210486, solicitud de cancelación extemporánea de matrícula. Se adjunta solicitud No. 37376 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Desfavorable.

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 50, parágrafo 1, Acuerdo No 72 de 1982 que menciona:

“Podrán cancelar matrícula los estudiantes que estén cursando segundo nivel en adelante”. Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante FIGUEROA, se encuentra cursando primer nivel del programa de Licenciatura en Música, incumpliendo la norma solicitada.

Nota: Notificar a estudiante.

2.4. NOVOA CHACÓN KAREN DAYANNA: código 2203067, solicitud de cancelación extemporánea de matrícula. Se adjunta solicitud No. 37408 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable.

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 50, parágrafo 1, Acuerdo No 72 de 1982 que menciona:

“Podrán cancelar matrícula los estudiantes que estén cursando segundo nivel en adelante”. Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante CHACÓN, se encuentra cursando segundo nivel del programa de Licenciatura en Música, cumpliendo la norma solicitada.

Por otra parte, esta solicitud se avala teniendo en cuenta el acuerdo No. 277 de 2021 del Consejo Académico que menciona:

“
22 de octubre, último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula”.

Finalmente, vale la pena mencionar que la estudiante en mención sólo tiene una asignatura matriculada actualmente.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a la oficina de Admisiones y Registro Académico.

- 2.5. PICO BERNAL KATERIN ESTEFANNY:** Código, 2150522, solicitud de readmisión extemporánea de matrícula. Se adjunta solicitud No. 37398 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al Artículo No 19 del Acuerdo No 72 de 1982 que menciona:

“El Consejo de Facultad estudiará las solicitudes de readmisión extemporánea teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Que el estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades.
- b. Que la solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor a un mes a la finalización del período académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar.

Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante BERNAL, presenta el estado 4-RETIRO VOLUNTARIO. Asimismo, realiza su solicitud en el tiempo establecido en la norma.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Consejo de Facultad.

3. Asuntos de profesores:

- 3.1.** Refrendación del banco de elegibles y redefinición de perfiles, segunda convocatoria profesores cátedra 2021.

La Vicerrectoría Académica, solicita al Consejo de Escuela validar y agrupar los candidatos que se mantienen en el banco de elegibles, organizando por áreas de desempeño los perfiles de cada uno de ellos, y remitir el listado a la Decana de Facultad. Se adjunta comunicación del doctor Orlando Pardo Martínez, vicerrector académico, archivo con lista de elegibles, y Acuerdo No. 029 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 18 del Reglamento de profesor de cátedra de la UIS, y se adopta un régimen de transición.

Frente a esta solicitud, los miembros de este Consejo realizan la respectiva actualización de de “Áreas de desempeño”. Se remitirá documento a la Decana de la Facultad para que se continúe el proceso.

- 3.2.** La profesora Gloria Lucía Gómez Orejarena, solicita permiso para ausentarse de las clases de los días miércoles 22 y jueves 23 de septiembre, con el fin de atender una situación familiar. Se adjunta solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

Los miembros de este Consejo AVALAN la solicitud y recomiendan disponer de las respectivas evidencias de reposición de horas en caso que sean requeridas por la oficina de Talento Humano o Vicerrectoría Académica.

Nota: Notificar a la profesora.

3.3. El profesor Juan Pablo Cediél, solicita permiso laboral el día viernes 24 de septiembre, para el montaje de un repertorio de música de cámara obras propias en Bogotá. El docente requiere estar en Bogotá el 24 de septiembre para ensayos ese fin de semana.

Los miembros de este Consejo AVALAN la solicitud y recomiendan disponer de las respectivas evidencias de reposición de horas en caso que sean requeridas por la oficina de Talento Humano o Vicerrectoría Académica.

Nota: Notificar al profesor.

4. Asuntos representante estudiantil:

-El estudiante Miguel comenta que estuvo gestionando espacios con el auditorio de ingeniería mecánica para que los estudiantes que requieran hacer grabaciones conducentes a sustentaciones. Se harán las consultas para saber cuántas personas lo requerirían. Por otra parte, Miguel propone que se reactiven los conciertos de estudiantes.

5. Varios:

-El profesor Jhon Eduard Ciro Gómez, solicita aval del Consejo de Escuela para llevar a cabo el II Encuentro de Investigación en Música UIS, y ser presentado ante el COIE de la Vicerrectoría de Extensión e Investigación.

Los miembros de este Consejo AVALAN la propuesta.

Nota: Notificar a profesro Ciro y enviarle extracto al profesor.

-El profesor Robinson informa que para el período 2021-2 se hará nuevamente prueba de admisión excepcional. Frente a esto, el profesor Robinson menciona que el pasado viernes se reunión con el director de Admisiones para hablar sobre los tiempos. Finalmente para esta ocasión se hará nuevamente una semana de capacitaciones a los inscritos a fin de mejorar el desempeño de los mismos durante la prueba. La prueba se hará en las etapas ya acostumbradas en los últimos semestres, que consta de dos etapas, 1-subida de videos plataforma Moodle, 2-prueba soncrónica virtual el 1 de octubre.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión


